TRÁNSITO
DEL ATLÁNTICO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

27 DE MAYO DE 2026
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-003-2026

El Director del Instituto de Tránsito del Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.2.1.8. del Decreto 1082 de 2015 y Decreto Departamental 000004 de Enero 2 de 2024, emanado del Despacho del Gobernador del Atlántico, se permite convocar a los interesados a participar en el Proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-003-2026, cuyas generalidades se describen a continuación:

1. **DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

- INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO
- DIRECCIÓN: Calle 40 Carrera 45 Esquina, Barranquilla - Colombia.
- TELEFONO: (57)(5) 371 30 00

2. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL Y ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE REQUIERAN MOVILIZARSE EN CUMPLIMIENTO LAS FUNCIONES MISIONALES DE INSTITUTO DEL TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO.

3. **CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**

Toda correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la plataforma SECOP II.

El instituto de Tránsito del Atlántico no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección, deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de la plataforma SECOP II. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el Instituto de Tránsito del Atlántico a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

La modalidad de selección para contratar el objeto antes mencionado corresponde a la de Selección Abreviada de Menor Cuantía de que tratan la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

El proponente debe presentar su Oferta de acuerdo con las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II, contenidas en el manual de uso del SECOP II para proveedores, disponible en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores

El proponente debe presentar su Oferta en la fecha establecida en el cronograma del proceso publicado en SECOP II. El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación Selección abreviada de menor cuantía SAMC-002-2026 y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales o consorcios, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural). Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170323_guia_proponente_plural_version_revisada.pdf

Las ofertas deberán ser presentadas en las condiciones, plazos y con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y serán evaluadas únicamente las recibidas mediante la plataforma del SECOP II.

La forma de presentación será la indicada en el proyecto de pliego de condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial es de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/L ($490.000.000) IVA INCLUIDO** IVA INCLUIDO y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor del contrato señalado se encuentra respaldado por los Certificado de Disponibilidad No. 2026.TRA.01.000272 del 25 de marzo del 2026, discriminado por rubros de la siguiente manera:

CDP No.	Rubro	Descripción del Capítulo/Artículo	Fecha	Tipo Fuente	Valor
2026.TRA.01.000272	2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	25 MARZO 2026	1 – RECURSOS PROPIOS	$490.000.000
			TOTAL	**$490.000.000**	

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se hacen referencia en los estudios previos.

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Este proceso podra limitarse a Mipymes, si dentro del cronograma del mismo, si se llegase a presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, de acuerdo a los requisitos descritos en el Decreto 1860 de 2021 y normas vigentes.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso, podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección no está prevista precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el Cronograma del proceso de la referencia, será el establecido en el cronograma del proceso publicado en el portal de contratación del Estado Colombiano, SECOP II.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

CARLOS MARIO GRANADOS BUITRAGO
Director General

Revisó: *Cynthia Mercado Gámez – Profesional Especializado.*
Proyectó: *Pedro Pablo Acosta – Contratista.*